

~~1.~~ MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° 05665
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que docentes y asistentes de Educación han solicitado hacer uso de permisos administrativos; solicitudes que cuentan con la autorización de Directores de establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a docentes y asistentes de la Educación que se indican, el uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	USAR:	INICIO:	TERMINO:	PENDIENTES:
BRAVO CUADRA NANCY	1 DIA	09-10-2012	-----	3 DIAS
CABRERA CAVIERES MARIA	1 DIA	22-10-2012	-----	5 DIAS
CABRERA CAVIERES MARIA	1 DIA	09-11-2012	-----	4 DIAS
CABRERA GONZALEZ VINKA	1 DIA	30-10-2012	-----	1 DIA
CAMPILAY HENRIQUEZ FRESIA	½ DIA	12-10-2012	-----	2½ DIAS
CARBO BRAVO XIMENA	½ DIA	10-10-2012	-----	1 DIA
CARBO BRAVO XIMENA	1 DIA	17-10-2012	-----	0 DIA
CARRASCO PARRA MAXIMO	2 DIAS	15-11-2012	16-11-2012	4 DIAS
CORDERO VALLE SANDRA	1 DIA	29-10-2012	-----	4½ DIAS
CORTES RUBIO GUACOLDA	½ DIA	02-10-2012	-----	4 DIAS

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EVM/POF/fjr

